

10

conforme a la solicitud mencionada , replegando la parte de la rosca que entra en el recipiente y apretándola contra la pared del mismo, disponiendo en la b-rida de la rosca una escotadura para alojar una anilla de relleno, así como, entre la pared interior del recipiente y el borde del repliegue de la rosca una anilla de hierro o metal para reforzar la chapa del recipiente y conseguir una distribución uniforme de la presión.

15



20

Con el fin de impedir en esta unión toda probabilidad de resbalamiento, según el invento se configura de modo algo diferente la pescaña de la sangría, de modo que en su lado inferior queden varias cabillas que al replegar la rosca opriman la pared del recipiente no pueda producirse rotación aunque se atornille con fuerza el tapón o elemento análogo.

25

En el dibujo adjunto se representa un ejemplo de ejecución del invento, indicando:

La figura 1, un cierre de rosca para la sangría, en elevación.

30

La figura 2, el mismo visto por encima.

La figura 3, una sección longitudinal de la misma unión, antes de replegar la punta de la sangría.

35

La figura 4, la misma, después de replegarla o remacharla.

Como se ve por los dibujos, el

40

cierre de rosca -a- tiene dos pernillos o cabi-
llas opuestos -b-. Despues de insertar en la
ranura -c- del cierre de rosca una anilla de re-
lleno (figura 3), colocándola sobre la chapa -d-
del fondo y poniendo debajo una anilla de metal
-e- de anchura adscuada, se remacha o repliega
la punta -f- de la rosca en la forma descrita
en la patente principal (figura 4). Las cabi-
llas -b- de la brida se empotran en la pared
del recipiente, realizando así una unión ínti-
ma entre la rosca y el recipiente, que descarta
con seguridad todo resbalamiento de aquella,
aunque se aplique violencia.

50



Esta solicitud, que corresponde
a la presentada en Alemania, el 4 de mayo de
1929, bajo el número V.25.252 XII/81 c., se aco-
ge a los beneficios del artículo 51 de la Ley de
Propiedad Industrial.

55

-o- N O T A -o-

Los puntos de invención propia y
nueva que se presentan para que sean objeto de
este Certificado de Adición, son los siguientes:

60

1º.- Un recipiente de hierro o
de metal, con obturador para el orificio de pur-
ga, en el que éste se une al recipiente reple-
gándole y remachándole, conforme a la patente
principal nº 111.338, caracterizado por dispo-
nerse en el lado inferior de la brida de la ros-
ca una o varias cabillas, que se empotran en la
chapa de cubierta o fondo del recipiente al re-
machar o replegar el obturador de rosca.

65

2º.- Modificaciones introducidas
70 en el objeto de la Patente de Invención número
111.338, expedida el 30 de abril de 1929, que
recaen sobre " Un recipiente de hierro o metal
con obturador para el orificio de purga."

Tal y como se ha descrito en la
75 Memoria que antecede, representado en el dibujo
que se acompaña y con los fines que se han espe-
cificado.

Esta Memoria consta de cuatro ho-
jas escritas por una sola cara.

Madrid, 1º. de mayo de 1930.

P. A.

Alberto de Elizaburu
Por Poder



